

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CHOCO INFORMA:

Que dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada por ALBERTO PARRA MATURANA contra EL MUNICIPIO DE QUIBDO, radicado bajo el No. 27001233300020190005600, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

En consecuencia:

INICIA: ABRIL 26 DE 2022 A LAS 7:30 A.M.

VENCE: ABRIL 28 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Sara